

RETOS – COLABORACIÓN

Beneficiarios

- Organismos públicos de investigación.
- Universidades públicas.
- Institutos de investigación sanitaria.
- Otros centros de I+D.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.
- Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- Otros centros privados de I+D. Centros con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro.
- Empresas.
- Asociaciones empresariales sectoriales.

Obligaciones de los beneficiarios

1. Cuando el coste supere los 18.000 €, presentar tres ofertas de diferentes proveedores.
2. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable.
3. Dar adecuada publicidad a la financiación obtenida.

Características de los proyectos

1. Temática – Alineada con las prioridades establecidas en los Retos del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, así como todas aquellas tecnologías complementarias de carácter transversal que sirvan para desarrollar y completar el contenido de los Retos.
2. Cuantía mínima – 500.000 €.
3. Duración – Plurianuales. Comenzar su ejecución a lo largo del 2018 y finalizar entre 31/12/2019 y 31/12/2021.
4. Participación – Mínimo 2 entidades, siendo una de ellas un organismo de investigación público o privado.
5. Participación mínima por entidad – 10 % del presupuesto total del proyecto.
6. Participación de las empresas – La suma deberá ser superior al 60 %, sin que por sí sola corra con más del 70 % del presupuesto.

Conceptos susceptibles de ayuda

1. Adquisición de aparatos y equipos nuevos.
2. Personal.

3. Materiales.
4. Auditoría de cuentas.
5. Subcontratación.
6. Otros costes directos.
 - Patentes.
 - Consultoría.
 - Viajes.
7. Costes indirectos.

Tipos de ayudas

Préstamo

- Tipo de interés = Euribor a un año.
- Plazo de carencia – 3 años.
- Plazo máximo de devolución – 7 años.
- Plazo máximo de amortización – 10 años.
- Garantías – En función del importe del préstamo.

Subvención

- Presupuesto máximo financiable – 15.000.000 €.

Tipo de ayuda y cuantía por beneficiario

1. Entidades pertenecientes al sector público – Subvención (95%).
2. Universidades Públicas y los Organismos Públicos de Investigación – Subvención + Préstamo.
3. Organismos de investigación privados – Subvención.
4. Empresas pertenecientes al sector privado – Préstamo (95 %).
5. Asociaciones empresariales – Préstamo (95 %).
6. Empresas del sector público – Subvención (40 %).

Plazos

Solicitud

- 14/11/2017 – 13/12/2017.

Ejecución

- A partir de la solicitud.